

HECHO ESENCIAL

Celulosa Arauco y Constitución S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°42

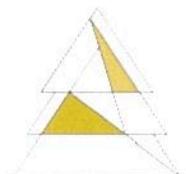
Santiago, 28 de octubre de 2019

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en representación de la sociedad anónima cerrada denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la "Compañía" o "Arauco", ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N°150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N°42, RUT N°93.458.000-1, y estando debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión:

Complementando lo comunicado a usted por medio de Hecho Esencial de fecha 7 de octubre de 2019, informamos que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, a que se refiere dicho Hecho Esencial, aprobó en el día de hoy modificar el artículo Trigésimo Sexto del pacto social, de forma de establecer que será la Junta Ordinaria de Accionistas la que determinará anualmente la distribución de las utilidades del ejercicio, sin que, en tal determinación, esté sujeta al mínimo distribuible de 30% indicado en la Ley de Sociedades Anónimas.



Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.

Matías Domeyko Cassel
Vicepresidente Ejecutivo

c.c. - Bolsa de Comercio de Santiago
La Bolsa N° 64,
Santiago.

- Bolsa Electrónica de Chile
Huérfanos 770, piso 14,
Santiago

- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander),
Bandera 140, Santiago